

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- Que mediante expediente 0035172/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de autorización para el dictado del Curso Libre denominado "La Facilitación de conversaciones públicas: Su sentido, su método, registro y sistematización" a cargo de Liliana Kremer y Lilian Gregorio (aprobado mediante Resolución HCACETS 60/2014) como Curso de Extensión;
- El despacho favorable de la Comisión de Extensión y el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1:** Autorizar a la docente Liliana Kremer a dictar el Curso Libre denominado "La Facilitación de conversaciones públicas: Su sentido, su método, registro y sistematización" (aprobado mediante Resolución HCACETS 60/2014) como Curso de Extensión durante los días 20/08/15; 27/08/15; 28/08/15 y 03/09/15 de 16:00 a 20:00hs (16hs presenciales).

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Girar a Secretaría de Extensión ETS para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

  
ROBERTO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
COMISIÓN ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION:

M.S.

**154**